JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1ª Instancia CCF Circuito Nº 23 Las Rosas, la Secretaría autorizante hace saber en autos Cooperativa de Crédito y Provisión de Servicios Públicos de Las Parejas Limitada c/Otros (L.E. N° 03.450.160) s/Apremio Fiscal Ley 5066 Expte. № 23/11, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (C.U.I.T. 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta, en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Las Parejas, Av. 17 N° 689, el 07 de Junio de 2013, a partir 10:00 horas, según el proveído de fecha 08/02/13 y 06/05/13, por la base de \$ 95.000,00, en el supuesto de no haber postura retasa de 25% y de seguir la falta de oferta se retira de venta, y se considerara como integrante del precio de venta la deuda por impuestos, tasas y contribuciones, así como la confección de la mensura si fuese exigible, del inmueble a saber: "Una fracción de terreno, situada en el Pueblo Elisa, Estación Las Parejas, Departamento Belgrano de esta provincia, que es parte de la manzana de quinta letra "G" del trazado oficial de dicho pueblo y señalada como lote Veintitrés A" en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Cesar Torriglia hijo, archivado bajo el N° 94.081 del año 1951, según el cual esta ubicada con frente a calle Heiland, entre las calles Schnak y Fisher, a los 60,00 m. de calle Schnak hacia el Sud-Oeste y mide 10,00 m. de frente en su lado en su lado Nord-Oeste e igual medida de contrafrente en su lado Sud-Este, por 50,00 m. de fondo en cada uno de sus lados Nord-Este y Sud-Oeste, encerrando una superficie total de 500,00 m2., dentro de los siguientes linderos: por su frente al Nord-Oeste, con la citada calle Heiland; al Sud-Oeste con el lote "Trece", de Emilio Alesandrelli, al Nord-Este, con el lote Veintitrés B, del referido plano de subdivisión, de Agustín Finos y otra; y al Sud-Oeste con el lote veintidós de Domingo Beltramo" Se encuentra inscripto en Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al Tomo 61 Folio 29 N° 51883 Departamento Belgrano. Total de impuestos y/o servicios adeudados \$ 12.342,25 (Revisar en autos) a saber: de Municipalidad de Las Parejas \$ 6.687,20, de A.P.I. por impuesto inmobiliario \$ 3.799,95 y de Cooperativa de Provisión Agua Potable Las Parejas \$ 1.855,10 Registro General de la Propiedad, según certificado "C" № 118834-0 del 04/04/13: Dominio: titularidad a nombre de la demandada. Embargo: 1) Tomo 121 E Folio 1375 N° 335017 Orden Juzgado Circuito N° 23 en autos "Coop de Cred. Y Prov. De Las Parejas Ltda. c/Otro s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 23/2011, por \$ 2.300 del 24/04/12. Hipoteca e Inhibiciones: No registra.- Constatación inmueble con una construcción de dos plantas en mal estado de uso y conservación. Desocupable (ver constatación), título de escritura del inmueble obrante en autos, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio más I.V.A. si correspondiere, más el 3% de comisión al Martillero que esta se integrará juntamente con el importe de impuestos adeudados actualizados obrantes en autos), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta o dentro de los 30 días corridos del acto de subasta, la que fuere anterior, en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Las Rosas, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del C.P.C.C.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago creados y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de dominio y/o impuestos que la afectaren, y otros gastos serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. C.U.I.T. de actora N° 30-54570607-1. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe y Tablero de Juzgado, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero. Las Rosas, 14/05/13. Fdo: Dr. Oscar A. Estelrich, secretario.

\$ 500 198699 May. 21 May. 23	
	POR
	RAMIRO MARQUEZ

Subasta Judicial por Ramiro Jorge Antonio Márquez M.C.P. Mat. 630: Por disposición de la Señora Jueza de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe) Dra. Silvana G. Vignatti, Secretaría del Dr. Cristian Mudry, en autos caratulados: PAULIN, Omar Angel c/Otro s/Ejecutivo, Expte. Nº 63/2011 se ha resuelto que el martillero Ramiro Márquez (C.U.I.T. 20-16400418-0), proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en las puertas de dicho Juzgado sito Calle 12 Nro. 680 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe el día 28 de mayo de 2013, o el inmediatamente posterior si aquel resultare feriado; a las 11,00 horas, un automotor marca Ford, tipo sedan cinco puertas, modelo Escort, dominio DPU438, motor número 1J192801, chasis marca Ford nro. 8afzzzehclj192801, de fabricación nacional año 2001. Informa el Registro de la Propiedad Automotor nro. 1 de la ciudad de Reconquista que subsiste el dominio del cien por ciento a nombre del demandado, registrando las siguientes medidas cautelares: 1) Embargo: Fecha de inscripción 01/10/2010, fecha de caducidad: 01/10/2013, monto: \$ 15600 (quince mil seiscientos pesos) en el juicio "Paulín Omar Angel c/Otro s/Juicio Ejecutivo, Expte. 888/2010 de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 4 Civil y Comercial, 2° Nominación de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. Carlos Agustini, capital demandado \$ 13000 (trece mil pesos) con más la suma de \$ 2600 (dos mil seiscientos pesos) estimado provisoriamente para intereses y costas. 2) Embargo; Fecha de inscripción 08/11/2011, fecha de caducidad: 08/11/2014, Juicio: "Paulín, Omar Angel c/Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 63/2011 de trámite ante el Juzgado de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda (Santa Fe), Secretaría a cargo del Dr. Cristian Mudry. Capital demandado \$ 13.000 (trece mil pesos) con más la suma de \$ 2.600

(dos mil seiscientos pesos) estimado provisoriamente para intereses y costas, correspondiente a este Juicio y remate. La Municipalidad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, informa que al 28 de febrero de 2013 se registra deuda por patente en los siguientes períodos: año 2009: cuotas 3 y 4; año 2010 cuotas 2;3 y 4; año 2011: cuotas A, 1;2; 3 y 4; año 2012 cuotas: 1;2 por un monto de \$ 1.101,85 (un mil ciento un pesos con ochenta y cinco centavos, más \$ 5,00 (cinco pesos) de sellado; año 2012 cuotas 3; 4 y 5 por un monto de \$ 281,11 (doscientos ochenta y un pesos con once centavos), y año 2013 cuota 1 por un monto de \$ 84,42 (ochenta y cuatro pesos con cuarenta y dos centavos). La Sección Automotores de la Comisaría Tercera de Policía de Avellanada, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, informa en fecha 13 de Febrero de 2013, que constituido en el domicilio de calle 19 nro. 1167 de esta ciudad, se realizaron las medidas y pericias solicitadas al automotor marca Ford, tipo sedan cinco puertas, modelo Escort, dominio DPU438, motor-número 1J192801, chasis marca Ford nro. 8afzzzehclj192801, presentando el mismo buen estado de uso y conservación, no presentando anormalidad alguna ni adulteración tanto en el número de motor ni en el Chasis observado siendo originales de fábrica, que los cuños impresos corresponden a los utilizados normalmente por el fabricante Ford. Por otra parte la Agrupación Unidades Especiales da cuenta que conforme el Sistema Provincial Cóndor IV no posee pedido de secuestro el automotor. El Oficial de Justicia en cumplimiento a oficio librado en estos autos, informa el 13 de febrero de 2013 siendo las once horas "me constituí en el domicilio sito en calle 19 nro. 1167 de esta localidad, lugar donde fui atendido por una persona que dijo llamarse: Paulin, Omar Angel, D.N.I. 13705584, argentino, mayor de edad, domicilio en calle 17 nro. 1551 de ésta, a quien le impuse mi cometido, dándole integra lectura del oficio mencionado y dando cumplimiento a lo ordenado por el mismo, procedí a constatar: que en el interior del predio al aire libre se encuentra depositado el automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puerta. Modelo Escort, Dominio DUP 438, en regular estado de conservación con las cubiertas delanteras en buen estado y las traseras en regular estado de uso. Que la tapa del baúl no posee cerradura por lo que queda abierta. El vehículo posee auxiliar, levanta auto y una chapa patente DUP 438 suelta dentro del baúl. En el tablero un Stereo Recoyde Modelo CR-B304 color negro. La óptica delantera derecha rajada en todo su ancho. Detalles de pintura en puerta trasera derecha y guardabarros delantero izquierdo. Paragolpe delantero rajado en su lado derecho. Espejo retrovisor derecho se observa añadido con pegamento poxipol en su sostén. Las fajas de seguridad se encuentran despegadas. Por no contar con la llave no se comprueba el encendido del motor ni se visualiza el kilometraje. Seguidamente y con la asistencia de un auxiliar policial con funciones en identificación de vehículos, se comprueba los datos del mismo siendo: Motor: Ford 1J192801, Chasis Marca Ford nro. Safzzzehclj192801. No siendo para más se da por terminado este acto el que previa lectura integra y ratificación de lo actuado, firma Omar Angel Paulin, por ante mi que certifico." Disposiciones Legales: se transcribe el decreto que ordena la subasta el que reza así: "Avellaneda, 17 de abril de 2013.- Para que tenga lugar la subasta del rodado embargado en autos, en la medida de la titularidad del demandado, señalase el día 28 de mayo de 2013 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil a realizarse en las puertas de este Juzgado. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Condiciones de venta: Hágase saber al que resulte comprador que deberá abonar, en el acto del remate en dinero en efectivo, el 10% del precio de su compra en concepto de seña y a cuenta de la misma, con más el 10% en concepto de comisión de ley, del Martillero, como así también estarán a su cargo todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de los cinco días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Se hace saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. Dispóngase que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y puertas de este Juzgado. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaria dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Autorízase la propaganda adicional solicitada con cargo de oportuna rendición de cuentas. Notifíquese a la totalidad de los embargantes. Notifíquese por cédula en el domicilio real de demandado Fdo.: Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza. Dr. Cristian Mudry, Secretario". Otro; "Avellaneda, 29 de abril de 2013. A los fines de la exhibición del automotor a subastar señálese el día 27 de mayo de 2013 en el horario de 10.00 a 12.00 hs. y de 17,00 a 19,00 hs. en el lugar de depósito sito en calle 19 nro. 1167 de esta ciudad. Notifíquese.- Fdo. Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza. Dr. Cristian Mudry, Secretario". Otro decreto: Avellaneda, 8 de Mayo de 2013.- Advirtiendo en este estado un error en el decreto de fecha 29/04/13 respecto al lugar de depósito del automotor a subastar y atento a las constancia de fs. 46 y 64, aclárese que el domicilio correcto es calle 19 Nº 1167 de esta ciudad. Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana G. Vignatti, Jueza. Dr. Cristian Mudry, Secretario.

\$	1437	198757	May.	21	May.	23
----	------	--------	------	----	------	----